



# Asamblea General

Distr. general  
3 de septiembre de 1998  
Español  
Original: inglés

---

**Quincuagésimo tercer período de sesiones**  
Tema 113 b) del programa provisional\*  
**Cuestiones relativas a los derechos humanos:**  
**cuestiones relativas a los derechos humanos,**  
**incluidos distintos criterios para mejorar**  
**el goce efectivo de los derechos humanos**  
**y las libertades fundamentales**

## **Ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias**

### **Nota del Secretario General**

1. La Asamblea General, en su resolución 51/92 de 12 de diciembre de 1996, pidió al Relator Especial que le presentase en su quincuagésimo tercer período de sesiones un informe provisional sobre la situación mundial en lo que respecta a las ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias, así como sus recomendaciones para combatir de manera más eficaz este fenómeno.
2. La Comisión de Derechos Humanos, en su resolución 1998/68 de 21 de abril de 1998, decidió prorrogar por tres años más el mandato del Relator Especial. El 31 de mayo de 1998, el Sr. Bacre Waly Ndiaye (Senegal), Relator Especial sobre ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias, presentó su dimisión con el fin de asumir sus nuevas funciones como jefe de la Oficina del Alto Comisionado de los Derechos Humanos en Nueva York. El Sr. Bacre Waly Ndiaye había sido nombrado Relator Especial en 1992 a raíz de la dimisión del Sr. Amos Wako (Kenya).
3. El 12 de agosto de 1998, después de consultar con la Mesa el Sr. Jacob Selebi, Presidente de la Comisión en su 54º período de sesiones, decidió nombrar a la Sra. Asma Jahangir (Pakistán), abogada con amplia experiencia en cuestiones de derechos humanos, como Relatora Especial de la Comisión sobre ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias. El 26 de agosto de 1998, la Sra. Asma Jahangir dirigió una carta al Presidente de la Comisión en la que le comunicaba su decisión de aceptar el nombramiento como Relatora Especial.

---

\* A/53/150.

4. Habida cuenta de que la nueva Relatora Especial ya ha sido nombrada, la Asamblea General tendrá ante sí en su quincuagésimo tercer período de sesiones un informe provisional sobre la situación en lo que respecta a las ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias en todo el mundo. La Relatora Especial tiene intención de informar a la Comisión en su 55º período de sesiones conforme a lo solicitado por la Comisión en su resolución 1998/68.

---